

EL INFRASCRITO DELEGADO DEPARTAMENTAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA –CODESAN, NÚMERO UNO (01), AUTORIZADO POR GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA CON FECHA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE (06/04/2017) EN EL QUE A FOLIO OCHENTISIETE (87), AL FOLIO NOVENTA Y TRES (93), SE ENCUENTRA LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: ACTA NÚMERO CERO CINCO GUION DOS MIL DIECIOCHO (05-2018), CORRESPONDIENTE A LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –CODESAN- DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. En la ciudad de Chiquimula, a las nueve horas en punto del tres de agosto de dos mil dieciocho (03-08-2018), constituidos en el Salón de usos múltiples, ubicado en las instalaciones de Gobernación Departamental del departamento de Chiquimula, para llevar a cabo la quinta sesión ordinaria de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN. Para el efecto se convocó a los miembros de la Comisión. Se encuentran presentes: Luis Fernando Molina Aguilar, Gobernador Departamental y Presidente de la CODESAN; Ingeniero Abelardo Villafuerte Villeda, Delegado Departamental de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Secretario de la CODESAN; Erick Yovani Sosa Archila, Delegado Regional de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Lic. Zootecnista René Pinto; Jefe Departamental del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación; Arquitecto Juan Antonio España, Director Departamental de la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia; Licda. Justina Díaz Gerónimo, supervisora Departamental de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Licenciada María Elena Alas; Directora del Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social; Licenciada Yesenia Sandoval Molina, Auxiliar Departamental de la Procuraduría de los Derechos Humanos; Ingeniera Karla Carrera Franco Delegada Departamental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; Señor Melvin Reyes, Asistente de la Gobernación Departamental; Ingeniero Ronal E. Álvarez, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; Licenciado Arnulfo Franco Martínez, Jefe departamental de Formación de la Comunidad Educativa; Kevin Stuardo Quijada Jacinto, Coordinador Departamental del Ministerio de Desarrollo Social; Martha I. Arana, asistente Administrativo de INFOM; Ing. Agr. Carlos Hernández, Planificador del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación; Jorge Roberto Pacheco, Delegado Departamental de SE- CONRED; Licda. Patricia Villeda, observadora de ASIES; Ing. Agr. Cesar Chacón, Coordinador de CARITAS. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente:

PRIMERO: BIENVENIDA. El presidente de la CODESAN, da la bienvenida a cada uno de los integrantes de la Comisión y da el visto bueno para que se continúe con su desarrollo, según agenda establecida. Punto uno (1) Bienvenida. Punto dos (2) La CODESAN asesora al CODEDE por familias vulnerable y Declara emergencia por perdidas de cosechas 2018. (3) Breve Resumen de las acciones realizadas en beneficio de las familias con Medida Cautelar, (4) Tramites realizados para conseguir apoyo a familias vulnerables, (5) Palabras de agradecimiento y Finalización de la CODESAN. De esta forma queda aprobada la agenda

SEGUNDO Declaración de emergencia por pérdidas de cosechas 2018. El Jefe del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación Licenciado René Pinto; manifiesta que a la fecha van cuarenta (40) días sin lluvia, se tienen treinta y un mil cuatrocientos diez y seis punto treinta y cuatro (31, 416.34) hectáreas con pérdidas totales y dos mil ochocientos treinta y cuatro (2,834) hectáreas de frijol con pérdidas totales, son cincuenta y tres mil trescientos noventa y nueve (53,399) familias vulnerables a alimentación por las pérdidas de cultivo de maíz de primera, dentro de estas familias hay doce mil ciento cuarenta y tres (12,143) familias que perdió la siembra de maíz y frijol; de setecientas cinco (705) comunidades de los once (11) municipios. Según registros de INSIVUMEH este es el año con menor cantidad de lluvia durante el mes de julio en datos de diez (10) años anteriores; pues sólo ha llovido veinticuatro punto nueve (24.9) milímetros. Las Familias afectadas son las que se encuentran en 70.6% pobreza y 41.1% de Familias en pobreza extrema; Altamente susceptibles a la inseguridad alimentaria; con una dieta alimenticia basada en maíz y frijol. Con Prevalencia de desnutrición crónica de 55.6%, con Difícil acceso y disponibilidad de alimentos, Basan su economía en la producción de maíz y frijol, Muchos venden su mano de obra en actividades de producción de maíz y frijol, perdida de fuentes de trabajo. Con todo lo antes expuesto se incrementa la inseguridad alimentaria, en aquellas familias de infra y subsistencia se incrementa los casos de desnutrición aguda. El pleno de la CODESAN toma la decisión de elevar esta problemática departamental al CODEDE. Para el próximo miércoles ocho del presente mes (08/08/2018); pues como CODESAN somos una comisión que asesora en Seguridad Alimentaria y Nutricional al CODEDE.



Handwritten signature

TERCERO; Breve Resumen de las acciones realizadas en beneficio de las familias con Medida Cautelar, el Ingeniero Abelardo Villafuerte Villeda, da a conocer todas las acciones que se han hecho durante los siete meses que han pasado del presente año; las cuales se hacen constar en acta en beneficio de las familias con medida cautelar: con acta número trece (13); el MIDES entrega el bono en junio 04 del presente año la cantidad de un mil quetzales (Q 1,000.00) a cada familia. El VISAN/MAGA con actas números 03 del lunes 19/03/2018; del libro de la COMUSAN de Camotán; se entrega cuatro (4) raciones correspondiente a enero, febrero, marzo y abril. Cada ración contiene: treinta (30) libras de frijol negro, treinta (30) libras de arroz blanco, cuarenta (40) libras de harina de maíz, una (1) caja de veinticuatro (24) paquetes de incaparina líquida, doce (12) kilogramos de avena mosh. Con el acta número 04-2018 de día jueves 26 de julio del presente año se les entrega cuatro (4) raciones correspondiente a los meses de: mayo, junio, julio y agosto; por parte de VISAN/MAGA. Con el acta número 01 del sábado 06 de enero del presente año; las señoras Sebastiana Amador García y la señora Vitalina García Erazo, reciben de CRS/CARITAS, productos alimenticios por un valor de doscientos ochenta y nueve con cincuenta centavos (Q289.5). Con el acta número 02-2018; del día miércoles 14 de marzo del presente años CRS/CARITAS, entrega a las familias de doña Sebastiana Amador García y la señora Vitalina García Erazo, reciben un apoyo de trescientos quetzales exactos (Q300.00). MINEDUC con becas de estudio de un mil quetzales exactos (Q1, 000.00), como se hace constar en nómina oficial de beneficiarios de becas para estudiantes con discapacidad No. 120 y 121; para Myrita y Brayan; en proceso la beca de Dina Marilú. El MSPAS; el monitoreo y asistencia mensual, Otras acciones como los huertos establecidos por MAGA, entrega de aves y por parte de CODESAN se les hace entrega de un quintal de maíz, veinticinco libras de frijol y un cartón de huevos a cada una de las familias; según acta número 5-2018, del 03 de agosto. **CUARTO:** Tramites realizados para conseguir apoyo a familias vulnerables. El Ingeniero Abelardo Villafuerte Villeda, informa que con el apoyo de Visión Mundial y la Mancomunidad Trinacional Fronteriza del Río Lempa, han conseguido un total de 1,244 quintales de alimentos entre arroz, lenteja y la Mancomunidad Trinacional va apoyar con una donación de Q17,600 en aceite para aumentar la carga energética, en la dieta de las familias a beneficiar; este alimento está en la Ciudad Capital y hay que ir a traerlo; con este alimento se estará apoyando a: 455 familias de Esquipulas, 460 familias de Olopa, 355 familias de Camotán, pertenecen a Travesía Shalagua, que no van serán atendidas por CRS/CARITAS; 250 familias de Chiquimula y las aldeas vulnerables de Camotán, Esquipulas Jocotán las va estar cubriendo CRS/CARITAS. En Jocotan, Agua Zarca La Mina, Candelero, Escobillal, Guaraquiche La Ceiba, Hierba Buena La Mina, Ingenio Guaraquiche, La Cruz La Mina, Lomas Oquen, Mojón La Mina, Oquen Centro, Plan del Mango, Suchiquer Centro, Suchiquer Oratorio, Suchiquer pinalito y Tablón Agua Zarca. De Camotán se atenderán: Anicillo, Barrio Nuevo Lantiquin, Ceiba Tesoro, Chaguiton, Guior Centro, Lantiquin Centro, Nearar Cumbre, Pinalito Morola, Portezuelo, Roblarcito La Lima, San Antonio, Tisamarté y Volcán Centro. De Esquipulas se estarán atendiendo: Pericos, Bailadero, Zarzalito, Nueva San José, Cañada del Pino, Timushan, Junquillo, Horcones, Mojón, Cuevitas, Aradona, Loma Alta, Las Sopas, La Ranchería Chanmagua, Mirador, Las Cañas, Tontoles, Chiramay, La Ruda, El Clavo, Ciracil, Atulapa, Santa Rosalía y Bojórquez. El apoyo va a consistir en nueve (9) entregas siete (7) transferencias de cuatrocientos quetzales(Q400.00) en época de crisis como ahora que empiezan a finales de agostos del presente años y transferencias de doscientos cincuenta quetzales (Q250.00), en época de cosecha, realizarán dos Ferias Dinner; la primera será agrícola de doscientos setenta y cinco quetzales en el mes de abril y una segunda feria pecuaria de trescientos veinticinco quetzales (Q325.00).**QUINTO:** PALABRAS DE AGRADECIMIENTO Y FINALIZACIÓN DE LA CODESAN. El señor Luis Molina, Gobernador Departamental y Presidente de la CODESAN, agradece a cada una de las instituciones su participación y compromiso con la población. **SEXTO:** CIERRE. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, tres horas después de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en tres hojas tamaño oficio, del Libro de Actas de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y



[Handwritten signature]

Nutricional –CODESAN-, en los folios ochentisiete (87), al folio noventa y tres (93), impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo las presentaciones y los documentos relacionados en el Acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el secretario de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN-.


Abelardo Villafuerte Villeda
Delegado Departamental
SESAN



Vo.Bo.


P.C. Luis Fernando Molina Aguilar
Gobernador Departamental

